

- Empresarios que ejercen su actividad en el puerto.
- Procedimientos seguidos para administrar los servicios.
- Legislación de puertos.
- Organización de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.
- Organización de la Junta del puerto de Palma.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**14194** *ORDEN de 23 de mayo de 1975 por la que se nombra la Comisión especial para el concurso de traslado a la cátedra de «Farmacología» de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para resolución del concurso de traslado anunciado por Resolución de 20 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 1975), para provisión de la cátedra de «Farmacología» de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Antonio Gallego Fernández.

Vocales: Don Gabriel Sánchez de la Cuesta Gutiérrez, don Fernando Reinoso Suárez, don Benigno Lorenzo-Velázquez Villanueva y don Alberto Sols García, Catedráticos de las Universidades de Sevilla y Autónoma de Madrid el primero y segundo, respectivamente; en situación de jubilado el tercero, y Profesor de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Perfecto García de Jalón Hueto.

Vocales suplentes: Don Francisco García-Valdecasas Santamaría, don José Perianes Carro, don Eduardo Cuenca Fernández y don José Antonio Salvá Miquel, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, Sevilla y Autónoma de Barcelona el primero, tercero y cuarto, respectivamente, y en situación de excedencia activa el segundo.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de mayo de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**14195** *ORDEN de 30 de mayo de 1975 por la que se nombra la Comisión especial para el concurso de traslado a la cátedra de «Crítica literaria» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para resolución del concurso de traslado anunciado por Resolución de 5 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 23), para provisión de la cátedra de «Crítica literaria» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Francisco Indurain Hernández.

Vocales: Don Rafael de Balbín Lucas, don José María Martínez Cachero, don Rafael Lapesa Melgar y don José Luis Varela Iglesias, Catedráticos de la Universidad Complutense, el primero y tercero, y de las de Oviedo y Valladolid, el segundo y cuarto, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Manuel Alvar López.

Vocales suplentes: Don Antonio Llorente Maldonado de Guevara, don José Caso González, don Antonio Roldán Pérez y don Tadeo Félix Monge Casao, Catedráticos de las Universidades de Salamanca, Oviedo, Murcia y Zaragoza, respectivamente.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958, y los Vocales don José María Martínez Cachero y don José Caso González, que figuran como representantes de la Facultad, han sido designados de acuerdo con lo prevenido en el artículo 5.º del Decreto de 16 de julio de 1959.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de mayo de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**14196** *ORDEN de 2 de junio de 1975 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de las Universidades que se mencionan, correspondientes a las Facultades de Ciencias:*

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras que se relacionan en el anexo a la presente Orden en las Facultades de Ciencias de las Universidades que se expresan.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de la misma a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Ordenes de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio) y 26 de octubre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o equiparadas según el Decreto 1199/1966, de 31 de marzo, sobre Ordenación de Departamentos de las Facultades de Ciencias.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28) y de los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes), etc.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de junio de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

### ANEXO

- «Algebra», de Sevilla y Valencia.
- «Algebra y Topología», de Santander.
- «Análisis matemático 2.º», de Barcelona Autónoma.
- «Análisis matemático 3.º», de Granada y Málaga.
- «Antropología», de Bilbao.
- «Bioquímica», de Oviedo (León).
- «Citología e Histología», de Granada.
- «Cristalografía y Mineralogía», de Oviedo.
- «Estadística matemática y Cálculo de probabilidades», de La Laguna.
- «Estratigrafía y Geología histórica», de Salamanca.
- «Física atómica y nuclear», de Granada, Santander y Sevilla.
- «Física matemática», de Salamanca.
- «Fisiología animal», de Barcelona Autónoma y Valencia.
- «Fisiología vegetal», de Oviedo.
- «Genética», de Valencia.
- «Geofísica», de Granada.
- «Geometría 3.º», de Valladolid.
- «Geometría 5.º (Geometría diferencial)», de Barcelona Autónoma y Valencia.
- «Microbiología», de Bilbao.
- «Óptica», de Salamanca.
- «Paleontología», de Málaga y Zaragoza.
- «Química analítica», de Córdoba, Barcelona Autónoma (Palma de Mallorca, Sevilla (Cádiz) y Valladolid (San Sebastián)).
- «Química física», de Extremadura.
- «Química inorgánica», de Málaga.
- «Química orgánica», de Bilbao, Córdoba y Valladolid (San Sebastián).
- «Química técnica», de Extremadura, Málaga y Sevilla (Cádiz).
- «Zoología (Procordados y Vertebrados)», de Santiago.
- «Botánica» (Ciencias Biológicas de León), de Oviedo.
- «Ecología», de Santiago.